



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 25 JUN. 2001

VISTO el regreso de la suscripta, siendo las 15:30 horas del día de la fecha a la ciudad de Ushuaia;

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha a la hora 15:30, la suscripta asume a cargo la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2° .- REGISTRAR. Comunicar, Cumplido. archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

169 / 01